

**BAREMO PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS COLABORACION EN LA
IMPLANTACIÓN CRÉDITOS ECTS
FACULTAD DE FARMACIA. Curso 2009-10**

Según el Anexo 1 de la convocatoria, estas becas han sido concedidas a la Licenciatura en Farmacia.

Requisitos de los solicitantes

- Estar matriculado en cualquiera de los estudios reglados de la Universidad de Granada, quedando pues excluidos quienes únicamente se encuentren matriculados del Plan de Trabajo de la Tesis Doctoral.
- Cumplir los requisitos específicos establecidos por la titulación.
- Esta beca solo podrá haber sido percibida por el solicitante, como máximo, en dos convocatorias anteriores.

Requisitos específicos

- Alumnos de **5º de Farmacia** o **posgraduados**.

LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN 1º, 2º, 3º y 4º CURSO QUEDAN EXCLUIDOS POR INCOMPATIBILIDAD MANIFIESTA.

La percepción de otra beca o remuneración económica es incompatible con el disfrute de estas becas.

Máximo total: 12 puntos

1. Expedientehasta 4 puntos
2. Carrera completa
 - Licenciatura.....4 puntos
 - Diplomatura.....2 puntos
3. Conocimientos debidamente acreditados de informática.....1 punto
4. Doctorado.....1 punto
5. Otros méritos (cursos recibidos, comunicaciones etc). Hasta 2 punto (0,1/curso)

Granada, a 17 de noviembre de 2009

D. Alberto Vargas Morales
Coordinador ECTS de Primer Curso de la Lic. Farmacia

Dª Mª José Muñoz Alférez
Coordinador ECTS de Segundo Curso de la Lic
Farmacia

Dª Pilar Utrilla Navarro
Coordinador ECTS de Tercer Curso de la Lic Farmacia

Dª Adolfiná Ruiz Martínez
Coordinador ECTS de Cuarto Curso de la Lic Farmacia

Francisco A. Ocaña Lara
Secretario de la Facultad de Farmacia